

Factura Pequeño Contribuyente

SAUL ENRIQUE, CORDERO FIGUEROA
Nit Emisor: 107134462
SAUL ENRIQUE CORDERO FIGUEROA
1 CALLE 9-21 COLONIA SAN LORENZO, zona 1, Amatitlan, GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
15CE5D52-895F-419B-B86B-773442DE46AF
Serie: 15CE5D52 Número de DTE: 2304721307
Número de Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2021 19:25:48
Fecha y hora de certificación: 12-jul-2021 19:25:48
Moneda: GTQ

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

#No	B/S	Cantida d	Descripción	P. Unitario con IVA Q	Descuent o (Q)	Total (Q)	Impuesto s
	Servicio	1	Por servicios técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01 de julio al 31 de julio de 2021, según contrato número MEM-459-2021	Q6,500.00	Q0.00	Q6,500.00	0
Totales:						Q6,500.00	0

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del Certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Saul

[Signature]
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Dirección General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-459-2021 de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-459-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR3: Apoyar con los representantes de las comunidades, COCODES o líderes comunitarios la visita de campo a realizar para tener el acceso y apoyo de los comunitarios.

- Brindé apoyo en visita de campo al realizar el censo de actualización de información de sesenta y ocho comunidades que no cuentan con servicio de energía eléctrica en los municipios de Morales, Puerto Barrios, El Estor y Los Amates, del departamento de Izabal. DGE-RT-66-2021

TDR 4: Apoyar en la toma de puntos de medición geoposicional utilizando su propio equipo de medición y su propio equipo de impresión y cómputo para realizar los reportes.

- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Los Olivos, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío El Naranjón, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío El Naranjito, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Sacul Arriba, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Brisas de Chiquibul, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío San Marcos, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío El Toronjo, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío El Pedregal, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Los Arroyos, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío La Gloria, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021

- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Buena Vista, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Nuevo Edén, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Nuevo Progreso, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Nacimiento Ixcún, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Ixcún, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021
- Brindé apoyo en campo en la inspección socioeconómica y medición geoposicional de la comunidad, a los líderes comunitarios del COCODE del Caserío Corozal 2, Municipio de Dolores, departamento de Izabal. Según nombramiento DGE-RT-70-2021

TDR 5: Apoyo en la realización de los informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural.

- Brindé apoyo en oficina en la redacción de informes, con la información obtenida en los censos de sesenta y ocho comunidades ubicadas en los municipios de Morales, Puerto Barrios, El Estor y Los Amates, del departamento de Izabal.

Atentamente,



Saul Enrique Cordero Figueroa
DPI No. 1692550260114



Aprobado.

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible